

FRANQUEO  
CONCERTADO

# BOLETIN



# OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12.

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abren los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cént. linea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

### SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes  
de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:  
Taller Tipográfico de la  
casa de Expósitos

### ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 82

#### Obras públicas

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas en 15 del actual, este Gobierno civil ha señalado el dia 27 de Mayo próximo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación de la carretera de primer orden de Taracena á Francia, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 10.980'20 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno civil, situada en la Jefatura de Obras públicas, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno civil y en los de las provincias de Madrid, Cuenca, Zaragoza, Teruel, Soria y Segovia, desde el día de la fecha hasta el dia 22 de Mayo próximo venidero, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase II.<sup>a</sup>, arreglándose al adjunto modelo, reseñando en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presen-

tación para que la confronte el receptor del pliego, y además escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios para conservación del firme de la carretera de primer orden de Taracena á Francia, en la provincia de Guadalajara, y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado, será presentando otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 100 pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de acopios para conservación del firme de la carretera de primer orden de Taracena á Francia,» y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos en cualquiera de sus Sucursales de provincias, por la cantidad mínima de 100 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Guadalajara 23 de Abril de 1914.

El Gobernador interino,  
**Antonio Gómez Plasent.**

#### Modelo de proposición

D. N. N., vecino de...., según cédula personal número...., enterado del anuncio publicado con fecha... de.... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para la conservación del firme de la carretera de primer orden de Taracena á Francia, provincia de Guadalajara, se compromete á tomar á cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de.... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechara toda proposición en que no se exprese deter-

minadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Fecha y firma del proponente.

NUM. 83

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas en 15 del actual, este Gobierno civil ha señalado el día 27 de Mayo próximo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación de la carretera de segundo orden de Albaladejito á Guadalajara, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 10.999'02 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos previstos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913 ante la Sección de Fomento de este Gobierno civil, situada en la Jefatura de Obras públicas, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno civil y en los de las provincias de Madrid, Cuenca, Zaragoza, Teruel, Soria y Segovia, desde el día de la fecha hasta el día 22 de Mayo próximo venidero, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de la clase 11.<sup>a</sup>, arreglándose al adjunto modelo, reseñando en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios para conservación del firme de la carretera de segundo orden de Albaladejito á Guadalajara, en la provincia de Guadalajara, y la firma del proponente.»

A la vez que este pliego cerrado, será presentando otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 110 pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de acopios para conservación del firme de la carretera de segundo orden de Albaladejito á Guadalajara y la firma del proponente.»

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos en cualquiera de sus sucursales de provincias por la cantidad mínima de 110 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Guadalajara 23 de Abril de 1914.

El Gobernador interino,  
**Antonio Gómez Plasent.**

*Modelo de proposición*

D. N. N., vecino de ...., según cédula personal número ...., enterado del anuncio publicado con fecha .... de .... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para la con-

servación del firme de la carretera de segundo orden de Albaladejito á Guadalajara, provincia de Guadalajara, se compromete á tomar á cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

Núm. 84

*Obras públicas.—Instalaciones eléctricas*

D.<sup>a</sup> Consuelo Veguillas y Serrano, vecina de Argecilla, ha presentado en este Gobierno de mi cargo una instancia acompañada del correspondiente proyecto en solicitud de autorización para conducir energía eléctrica con destino al alumbrado de dicha villa.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que, durante un plazo de treinta días, puedan las Corporaciones y particulares interesados presentar las reclamaciones que estimen justas, para lo cual, instancia, proyecto y demás documentos presentados por la interesada, se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento correspondiente á Obras públicas; debiendo advertir que el Alcalde de Argecilla, haya ó no reclamaciones, deberá remitir á este Gobierno la certificación é informe de que habla el artículo 13 del Reglamento de Instalaciones eléctricas de 7 de Octubre de 1904, después de haber estado este anuncio expuesto al público en los sitios de costumbre y hechas las notificaciones correspondientes á los dueños de las fincas á quienes afectará la línea, cuya relación se publica al final.

Guadalajara 21 de Abril de 1914.

El Gobernador interino,  
**Antonio Gómez Plasent.**

— NOTA —

D.<sup>a</sup> Consuelo Veguillas, solicita autorización para trasportar energía eléctrica con destino al alumbrado de Argecilla, pueblo de esta provincia.

La línea de transporte, á la tensión de 2.000 voltios, partirá de la central establecida en un molino harinero propiedad del Municipio de Argecilla, el cual aprovecha aguas del río Badiel.

La peticionaria cuenta con el permiso necesario para utilizar dicho aprovechamiento con el objeto de producir energía eléctrica.

Dicha línea se compone de cuatro alineaciones rectas, las cuales suman 1.531 metros, es trifilar y se apoyará en postes de madera de olmos de 7 metros de longitud por el intermedio de aisladores de doble campana, terminando en un transformador colocado en las afueras de Argecilla, cuyo transformador reducirá la tensión á 50 voltios, con la cual se distribuirá la energía en la zona de consumo.

Cruza la repetida línea los caminos de Brihuega y de Valfermoso de las Monjas.

La peticionaria presenta todos los documentos exigidos en la Ley de 23 de Marzo de 1900 para solicitar la servidumbre de corriente eléctrica sobre los predios que atraviesa la línea, y aunque aquella no pide explícitamente dicha servidumbre, se transmitirá el expediente como si lo solicitara.

Guadalajara 21 de Abril de 1914.—El Ingeniero Jefe, Vicente Mariño.

*Lista de referencia*

D. Clemente Serrano Serrano.  
Pablo Serrano.  
Máximo Almazán Valentín.  
Vicente Cogollor Diaz.  
Luis Almazán Lopez.  
Antonio Juarez Esteban.  
Juan Antonio Juarez.  
Herederos de Baltasar Serrano.  
Francisco de Lucas Gallego.  
Ramona Eusa.  
Lucas Fernandez Fernandez.  
Telesforo de Agueda Juarez.  
Valentín Relaño Serrano.  
Luciano Velasco Paredes.  
Miguel Sanz Cuadrado.  
Herederos de Zenona Elvira.  
Telesforo Martinez Marco.  
Antolín Bueno Albacete.  
Mariano Garcia Valentín.  
Julián Diaz.  
Francisco Serrano Serrano.  
Hilario Valentín Serrano.  
Ceferino Serrano Rojo.  
Manuel Lopez Valentín.  
Pedro Lopez Valentín.  
Domingo de Lope Martinsanz.  
Dorotea Lopez Mayor.  
Francisco Tapia Bravo.  
Pablo de Agueda Mayor.  
Salvador Juarez Vela.  
Juan Serrano Serrano.  
Gregorio Redondo Valentín.  
Herederos de Raimundo Valentín.  
Rafael Pascual Juarez.  
Eugenio Serrano Elvira.  
Severo Cuadrado Rodriguez.  
Silvestre Elvira Alcalde.  
Román Sanz Gregorio.  
Herederos de Victoriano Castillo.  
Benito Elvira Valentín.  
Felipe Almazán Valentín.  
Dionisio Elvira de Lucas.  
Herederos de Benito Juarez.  
Victoria Valentín Juarez.  
Herederos de Agustin Serrano.  
Severo Serrano Serrano.  
Sebastián Toledano Serrano.  
Herederos de Frutos Serrano.  
Ruperto Serrano de Lucas.  
Herederos de Casto Olmeda.  
Tomás Juarez Almazán.  
Juan Francisco Juarez.

do ésta bajo la protección del Estado y la inmediata inspección y custodia de la Comisión provincial de Monumentos de Guadalajara.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 7 de Abril de 1914.

BERGAMIN.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

**MINISTERIO DE FOMENTO**

**Real orden**

Ilmo. Sr.: Habiéndose cumplido los requisitos reglamentarios,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar excluido de la Real orden de 18 de Diciembre último, al camino vecinal de Peralveche á la carretera de Huete á Tortuera (Guadalajara), quedando subsistente la Real orden de 21 de Diciembre de 1912, relativa á dicho camino.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 21 de Abril de 1914.

P. O.,

ABILIO CALDERÓN.

Ilmo. señor Director general de Obras Públicas.

**AUDIENCIA PROVINCIAL  
DE GUADALAJARA**

Don Federico Martinez Acacio, Secretario de la Audiencia provincial de Guadalajara.

Certifico: Que según consta del acta de sorteo celebrado en el día de hoy, de los señores Jurados que deben conocer de las causas que han de someterse al Tribunal expresado, procedentes de los partidos que se encuentra unida á su expediente, han sido designados los siguientes:

**Partido de Atienza**

*Cabezas de familia*

Don Julian Alonso Lozano, vecino de Albendiego.  
Lorenzo Aparicio Alonso, id.

Agustín Torija Cristobal, Bañuelos.

Martín Alvaro Yagüe, Hijos.

Mariano Mingo Manzano, La Miñosa.

Manuel Robledo Esteban, La Huerce.

Atanacio Grillero Chicharro, Somolinos.

Gregorio Gismera Fuente, Alpedroches.

Ladislao Torre Puente, Valdeleubo.

Mateo Bruna Sanchez, Hiendelaencina.

Enrique Alcorta Rodrigo, id.

Francisco Romanillos Illana, Sienes

Eugenio Arias Garcia, Atienza.

Demetrio Sanchez Galan, Cercadillo.

Antonio Caballo Lozano, Medranda.

Pablo Clemente Moreno, San Andrés del Congosto.

Eugenio Alonso Ricote, Miedes.

Cirilo Utande Chicharro, Riba de Santiuste.

Mariano Magro Felipe, Congostrina.

Eustaquio Martín Hergueta, Villacadima.

*Capacidades*

D. Vicente Lucía Artis, de Hiendelaencina.

Juan Romero Sanz, Albendiego.

(Sigue á la plana 6)

**MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA  
Y BELLAS ARTES**

**REAL ORDEN**

Ilmo. Sr.: Habiendo interesado la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en 14 de Enero del año actual, que sea declarada Monumento nacional la Capilla de Lucena, vulgo de los Urbinas, emplazada en Guadalajara, y siendo favorable á esta declaración el informe emitido por la Real Academia de la Historia, fecha 28 de Marzo siguiente:

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar Monumento nacional la expresada capilla, quedan-

**ARRIENDO DE CONTRIBUCIONES**  
de la  
**PROVINCIA DE GUADALAJARA.**

*Segundo trimestre del año 1914.*

Itinerario de cobranza que ha de efectuar la Recaudación de las contribuciones é impuestos del Estado, correspondientes al trimestre y año arriba indicados, en los pueblos que á continuación se expresan:

PUEBLOS.	DIAS de cobranza.
<i>Zona de Atienza.</i>	
Albendiego .....	10 y 11 My.
Alcolea de las Peñas.....	6 id.
Alcorlo .....	9 id.
Aldeanueva de Atienza..	4 id.
Alpedroches.....	15 id.
Angón .....	8 id.
Atienza.....	20 y 21 id.
Bañuelos.....	16 id.
Bedera La.....	14 id.
Bustares .....	5 id.
Cabezas Las.....	13 id.
Campisábalos.....	16 id.
Cantalojas.....	17 y 18 id.
Cercadillo .....	7 id.
Cincovillas .....	4 id.
Condemios de Abajo.....	8 id.
Condemios de Arriba....	9 id.
Congostrina .....	13 id.
Galve .....	19 y 20 id.
Gascueña.....	6 id.
Hiendelaencina .. .	7 y 8 id.
Higes .....	3 id.
Huerce.....	1 id.
Madrigal .....	4 id.
Medranda .....	11 id.
Miedes .. .	15 y 16 id.
Miñosa (La).....	14 id.
Navas (Las) .....	5 id.
Ordial.....	12 id.
Palancares.....	3 id.
Pálmaces de Jadraque...	8 id.
Paredes .....	6 id.
Prádena de Atienza .....	7 id.
Rebollosa de Jadraque ..	7 id.
Riofrio.....	7 id.
Riva de Santiuste.....	5 id.
Robledo .....	9 id.
Romanillos de Atienza..	15 id.
San Andrés del Congosto.	10 id.
Semillas.....	14 id.
Sienes .....	5 id.
Somolinos.....	15 id.
Toba.....	11 y 12 id.
Tordelrábano .....	6 id.
Ujados .....	3 id.
Valdelcubo .....	4 id.
Valverde .....	2 id.
Veguillas.....	10 id.
Villacadima.....	18 id.
Villares de Jadraque....	6 id.
Zarzuela de Jadraque....	9 id.

*Zona de Brihuega*

Alarilla .....	6 y 7 id.
Archilla.....	1 id.
Argecilla.....	10 y 11 id.
Atanzón.....	5 y 6 id.
Balconete .....	10 id.
Barriopedro .....	7 id.

Brihuega .....	22 al 24 id.
Budia .....	4 y 5 id.
Cañizar .....	18 y 19 id.
Carrascosa de Henares...	1 id.
Casas de San Galindo.....	17 id.
Caspueñas .....	7 id.
Castilmimbre .....	3 id.
Copernal .. .	4 id.
Espinosa de Henares....	2 id.
Fuentes.....	9 id.
Gajanejos .....	3 id.
Heras.....	14 id.
Hita .....	9 y 10 id.
Hontanares .....	9 id.
Irueste.....	9 id.
Ledanca.....	4 y 5 id.
Masegoso.....	5 id.
Miralrio.....	15 y 16 id.
Muduex .....	1 id.
Olmeda del Extremo.....	1 id.
Padilla de Hita.....	11 id.
Pajares.....	12 id.
Rebollosa de Hita.....	12 id.
Romancos.....	11 id.
San Andrés del Ray.....	6 id.
Solanillos del Extremo..	2 id.
Taragudo .....	8 id.
Tomellosa .....	2 id.
Torija.....	12 y 13 id.
Torre del Burgo .....	15 id.
Trijueque .....	10 y 11 id.
Utande .....	2 id.
Valdeancheta .....	5 id.
Valdearenas .....	16 y 17 id.
Valdeavellano .....	5 y 6 id.
Valdegrudas .....	14 id.
Valderrebollo .....	6 id.
Valdesaz .....	8 id.
Valfermoso de las Monjas	4 id.
Valfermoso de Tajuña...	3 y 4 id.
Villanueva de Argecilla..	18 id.
Villaviciosa .. .	21 id.
Yela .....	8 id.
Yélamos de Abajo.....	8 id.
Yélamos de Arriba.....	7 id.

*Zona de Cifuentes*

Abanades .....	9 id.
Ablanque .....	2 y 3 id.
Alaminos .....	14 id.
Arbeteta .....	12 y 13 id.
Armallones .....	19 id.
Azañón .....	21 id.
Canales del Ducado.....	19 id.
Canredondo .....	5 y 6 id.
Carrascosa de Tajo.....	9 y 10 id.
Cereceda .....	2 id.
Cifuentes .....	1 al 3 id.
Cogollor .....	14 id.
Durón .....	7 y 8 id.
Esplegares .....	17 y 18 id.
Gárgoles de Abajo .....	1 id.
Gárgoles de Arriba .. .	3 id.
Gualda .....	4 y 5 id.
Henche .....	8 id.
Hortezuela de Océn .. .	8 id.
Huertahernando .....	15 y 16 id.
Huertapelayo .....	18 id.
Huetos .....	6 id.
Inviernas (Las) .....	15 id.
Mantiel .....	1 id.
Ocentejo .....	8 id.
Padilla del Ducado .. .	7 id.
Puerta (La) .....	3 id.
Renales .....	10 id.
Riva de Saelices .....	4 y 5 id.
Rivarredonda .....	14 id.
Ruguilla .....	5 id.
Sacecorbo .....	7 y 8 id.
Saelices .....	13 id.
Sotillo .....	16 id.

*Zona de Cogolludo*

Aleas .....	21 Mayo.
Almiruete .....	2 id.
Alpedrete .....	4 y 5 id.
Arbancón .....	22 id.
Arroyo de Fraguas .. .	13 id.
Beleña .....	22 id.
Boéigano .....	16 id.
Campillo de Ranas .. .	20 id.
Cardoso .....	15 id.
Casa de Uceda .. .	6 id.
Cerezo .....	20 id.
Cogolludo .....	13 y 14 id.
Colmenar de la Sierra ..	14 id.
Cubillo (El) .. .	7 y 8 id.
Faencemillán .. .	15 id.
Fuentelahiguera .. .	11 y 12 id.
Humanes .. .	11 y 12 id.
Jócar .....	23 id.
Majaelrayo .. .	19 id.
Málaga .. .	6 y 7 id.
Malaguilla .. .	8 id.
Matarrubia .. .	2 y 3 id.
Membrillera .. .	16 y 17 id.
Mesones .. .	9 id.
Mierla (La) .. .	1 id.
Monasterio .. .	24 id.
Montarrón .. .	20 id.
Muriel .. .	8 id.
Peñalva .. .	17 id.
Puebla de Beleña .. .	1 id.
Puebla de Valles .. .	16 id.
Retiendas .. .	14 y 15 id.
Robledillo Mohernando ..	9 y 10 id.
Tamajón .. .	2 y 3 id.
Tortuero .. .	17 id.
Torrebeleña .. .	18 y 19 id.
Uceda .. .	4 y 5 id.
Vado (El) .. .	21 id.
Valdenuño Fernandez ..	7 id.
Valdepeñas .. .	4 y 5 id.
Valdesotos .. .	18 id.
Villaseca de Uceda .. .	9 id.
Viñuelas .. .	10 id.

*Zona de Guadalajara*

Aldeanueva Guadalajara ..	4 y 5 Mayo
Alovera .. .	12 id.
Azuqueca .. .	4 y 5 id.
Cabanillas .. .	23 y 24 id.
Casar de Talamanca (El) ..	15 y 16 id.
Centenera .. .	8 y 9 id.
Ciruelas .. .	9 y 10 id.
Chiloeches .. .	6 y 7.
Fontanar .. .	1 id.
Galápagos .. .	17 id.
Guadalajara (á domicilio)	1 al 25 id.
Horche .. .	20 al 22 id.
Iriegal .. .	5 y 6 id.
Lupiana .. .	2 y 3 id.
Marchamalo .. .	7 y 8 id.
Mohernando .. .	7 id.
Pozo de Guadalajara (El) ..	14 id.
Quer .. .	3 y 4 id.
Taracena .. .	5 y 6 id.
Tórtola .. .	11 y 12 id.
Torrejón del Rey .. .	5 y 6 id.
Usanos .. .	18 y 19 id.

Valdarachas.....	15 id.
Valdeaveruelo .....	6 id.
Valdenoches.....	1 id.
Villanueva de la Torre.	3 y 4 id.
Yebes.....	16 id.
Yunquera .....	11 y 12 id.
<b>Zona de Molina</b>	
Adoves .....	7 Mayo.
Alcoroches .....	9 id.
Algar .....	9 id.
Alustante .....	5 y 6 id.
Amayas.....	2 id.
Anchuela del Campo....	16 id.
Anchuela del Pedregal..	3 id.
Anquela del Ducado....	8 id.
Anquela del Pedregal...	2 id.
Aragoncillo .....	12 id.
Balbacil .....	13 id.
Baños.....	4 id.
Campillo de Dueñas....	18 id.
Canales de Molina.....	13 id.
Castellar .....	3 id.
Castilnuevo .....	16 id.
Cillas .....	6 id.
Clares .....	14 id.
Cobeta .....	6 id.
Codes.....	14 id.
Concha .....	17 id.
Corduente .....	14 id.
Cubillejo de la Sierra....	16 id.
Cubillejo del Sitio.....	16 id.
Checa .....	2 y 3 id.
Chequilla.....	2 id.
Embíd .....	15 id.
Establés.....	1 id.
Fuente Saz .....	7 id.
Herrería .....	13 id.
Hinojosa.....	2 id.
Hombrados.....	21 id.
Labros.....	1 id.
Lebrancón .....	11 y 12 id.
Luzón.....	13 y 14 id.
Maranchón.....	15 y 16 id.
Mazarete .....	7 id.
Megina.....	16 id.
Milmarcos.....	9 y 10 id.
Mochales.....	4 y 5 id.
Molina.....	24 y 25 id.
Morenilla .....	22 id.
Motos.....	5 id.
Olmeda de Cobeta.....	7 id.
Orea .....	4 id.
Pardos .....	4 id.
Peñalén .....	1 id.
Peralejos.....	1 id.
Pinilla de Molina.....	1 id.
Piqueras .....	8 id.
Pobo (El).....	6 y 7 id.
Poveda de la Sierra....	2 y 3 id.
Pradesredondos.....	17 y 18 id.
Rillo .....	14 id.
Rueda.....	5 id.
Selas .....	9 id.
Setiles .....	8 y 9 id.
Taravilla.....	3 id.
Tartanedo .....	2 id.
Terzagá .....	2 id.
Terraza.....	9 id.

Tierzo .....	5 id.
Tordellego .....	2 id
Tordesilos.....	9 y 10 id.
Tortuera .....	14 id.
Torrecuadrada de Molina.	1 id.
Torremocha del Pinar...	14 id.
Torremochuela .....	1 id.
Torrubia .....	4 id.
Traid .....	10 id.
Turmiel.....	4 id.
Valhermoso .....	10 id.
Villar de Cobeta .....	8 id.
Villel de Mesa .....	7 y 8 id.
Yunta (La).....	19 id.

**Zona de Pastrana**

Albalate de Zorita.....	4 y 5 id.
Albares .....	9 y 10 id.
Almoguera .....	6 al 8 id.
Almonacid de Zorita....	6 y 7 id.
Aranzueque .....	8 id.
Armuña .....	7 id.
Drievés .....	2 y 3
Escariche .....	14 id.
Escopete .....	13 id.
Fuentelaencina .....	18 y 14 id.
Fuentelviejo .....	5 id.
Fuentenovilla .....	15 y 16 id.
Hontova .....	17 y 18 id.
Hueva .....	21 id.
Illana .....	2 y 3 id.
Loranca de Tajuña .....	10 y 11 id.
Mazuecos.....	4 y 5 id.
Mondéjar .....	17 al 19 id.
Moratilla de los Meleros.	15 y 16 id.
Pastrana .....	22 al 24 id.
Peñalver .....	2 id.
Pioz .....	9 id.
Pozo de Almoguera.....	11 id.
Renera .....	19 y 20 id.
Romanones .....	6 id.
Sayatón .....	9 id.
Tendilla .....	3 y 4 id.
Valdeconcha .....	10 y 11 id.
Yebra .....	20 y 21 id
Zorita de los Canes.....	8 id.

**Zona de Sacedón.**

Alcocer .....	1 y 2 id.
Alique .....	3 id.
Alocen .....	13 y 14 id.
Alhondiga .....	3 y 4 id.
Auñón .....	5 y 6 id.
Berninches .....	7 y 8 id.
Casasana .....	9 y 10
Castilforte .....	8 id.
Córcoles .....	9 y 10 id.
Chillarón del Rey.....	1 y 2 id.
Escamilla .....	6 y 7 id.
Hontanillas .....	14 id.
Millana .....	1 y 2 id.
Morillejo .....	4 y 5 id.
Olivar .....	14 y 15 id.
Pareja .....	14 y 15 id.
Peralveche .....	20 y 21 id.
Santa María de Poyos...	11 id.
Recuenco (El).....	18 y 19 id.
Sacedón:.....	16 al 18 id.

Salmerón .....	6 y 7 id.
Torreenteras .....	8 id.
Villaexcusa de Palositos.	9 id.

**Zona de Sigüenza**

Aguilar de Anguita .....	10 id.
Alboreca .....	2 id.
Alcolea del Pinar .....	9 id.
Alcuneza .....	2 id.
Algora .....	1 id.
Almadrones .....	5 id.
Anguita .....	11 y 12 id.
Atance (El).....	1 id.
Baides .....	3 id.
Bujalaro .....	22 id.
Bujarrabal .....	8 id.
Carabias .....	11 id.
Castejón de Henares .....	2 id.
Castilblanco .....	3 id.
Cendejas del Medio .....	7 id.
Cendejas de la Torre .....	1 id.
Cortes .....	5 id.
Fuensaviñán .....	12 id.
Garbajosa .....	8 id.
Guijosa .....	10 id.
Horna .....	1 id.
Huérmece .....	1 id.
Imón .....	3 y 4 id.
Jadraque .....	6 y 7 id.
Jirueque .....	4 id.
Laranueva .....	3 id.
Luzaga .....	4 id.
Mandayona .....	2 id.
Mirabueno .....	6 id.
Moratilla de Henares .....	9 id.
Navalpotro .....	11 id.
Negredo .....	2 id.
Olmeda de Jadraque .....	2 id.
Olmedillas .....	1 id.
Palazuelos .....	8 y 4 id.
Pelegrina .....	7 id.
Pinilla de Jadraque .....	8 id.
Pozancos .....	4 id.
Riosalido .....	5 id.
Santiuste .....	1 id.
Sauca .....	7 id.
Sigtienza .....	24 y 25
Tortonda .....	3 id.
Torremocha de Jadraque .....	9 id.
Torresaviñán .....	13 id.
Torrevaldealmendras .....	6 id.
Viana de Jadraque .....	2 id.
Villacorza .....	6 id.
Villaseca de Henares .....	5 id.
Villaverde del Ducado .....	6 id.

NOTA.—En las mismas fechas se efectuará, igualmente, la recaudación de las Cédulas personales de 1914, cuyo período voluntario de cobranza se encuentra abierto desde el día 1.<sup>º</sup> de los corrientes.

Guadalajara 23 de Abril de 1914.—P.—El Arrendatario, Antonio del Vado.—V.<sup>º</sup> B.—El Tesorero de Hacienda, José M.<sup>º</sup> Señorio.

Antonio Bermejo Baras, Alpedroches.  
 Pablo Perez Perez, Zarzuela.  
 Jacinto Rienda Perez, Cercadillo.  
 Mauricio de Pablo Hergueta, Somolinos.  
 Narciso Sevilla Minguez, Campisábalos.  
 Valentín Olmedillas Iglesia, Romanillos.  
 Timoteo Lucia Parra, Robledo.  
 Bruno Sanchez Monge, Cercadillo.  
 Clemente Sierra Gordo, Campisábalos.  
 Julian Robledo Moreno, La Huerce.  
 Vicente Perez Cerrada, Zarzuela.  
 Gregorio Redondo Escrivano, Cantalojas.  
 Felipe Mingo y Mingo, Rebollosa Jadraque.  
 Atanasio Minguez Serrano, Riofrio.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

D. Carlos Erroz Artiaga, de Guadalajara.  
 Gabilo Garcia Cortijo, id.  
 Teodoro Parada Calvo, id.  
 Antonio Benito Gonzalez, id.

*Capacidades.*

D. Luis Martin Rivero, de Guadalajara.  
 Emilio Casado Arenas, id.

*Partido de Brihuega**Cabezas de familia*

D. Florencio Diaz Vila, vecino de Atanzón.  
 Rafael Cepero Plaza, Brihuega.  
 Eloy Esteban Palacios, Hits.  
 Cándido Garcia Aragonés, Irueste.  
 José Corral Caballero, Brihuega.  
 Higinio Serrano Marco, Miralrio.  
 Isidro Diaz Medina, Cañizar.  
 Timoteo Galve Blanes, Valdesaz.  
 Petronilo Francisco Notario, Romancos.  
 Leon Ayuso Lopez, Valdesaz.  
 Valentín Ayuso Garcia, Fuentes.  
 Nicolás Viijo Pajares, Trijueque.  
 Antonio Esteban Lorenzo, Valdearenas.  
 Felix Albarsanz Granizo, Ledanca.  
 Ramon Camarillo Alcalde, Torija.  
 Angel Ortega Monge, Hita.  
 Benito Hita Granizo, Hontanares.  
 Angel Simon Abad, Alarilla.  
 Ignacio Rojo Ruiz, Valdeavellano.  
 Ciriaco Martinez Villaverde, Masegoso.

*Capacidades*

D. Toribio Sanchez, de Balconete.  
 Miguel Marcos Vicente, Atanzón.  
 Antonio Martinez Castillo, Cañizar.  
 Manuel Muñoz Nieto, Muduex.  
 Vicente Blanco Abad, Valdesaz.  
 Federico Nuñez Gil, Hita.  
 Felipe Moreno Perez, Romancos.  
 Epifanio Arroyo Sotillo, Fuentes.  
 Eusebio Garcia Manso, Miralrio.  
 José Fuente Contera, Cañizar.  
 Felipe Aranda Gil, Hita.  
 Francisco Robisco Perez, Pajares.  
 Joaquin Cepero Esteban, Brihuega.  
 Manuel Granizo Bonilla, Ledanca.  
 Leocadio Sanz Martinez, Taragudo.  
 Roman Garcia Rodrigálvarez, Utande.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

D. Antonio Gonzalez Ruiz, de Guadalajara.  
 Mariano Perez Vazquez, id.  
 Castor Fraile Muñoz, id.  
 Pio Perez Geimera, id.

*Capacidades*  
 D. Antonio Boixareu Claverol, de Guadalajara.  
 Vicente Madrigal Justel, id.

*Partido de Cifuentes**Cabezas de familia*

D. Vicente Caballero Lopez, vecino de Canredondo.  
 Lorenzo Foguet Ortega, Las Invieruas.  
 José Rui Monte Garrido, Cifuentes.  
 Agustin Barbas Cobos, Renales.  
 José Buendia Salmeron, Ocentejo.  
 Tomás Picazo Ramos, Henche.  
 Ildefonso Sotoca Herraiz, Espiegares.  
 Alfonso Used de Miguel, Sacecorbo.  
 Hilarión Romo Diaz, Abanades.  
 Andrés Recuero Calzadilla, Cifuentes.  
 Pedro Cortés Martinez, Zaorejas.  
 Simon Tejedor Lucia, Sacecorbo.  
 Demetrio Diaz Oter, Cifuentes  
 José Lopez Perez, La Puerta.  
 Higinio Delgado Cervigón, Durón.  
 Juan Batanero Brogueras, Trillo.  
 Victor Perez Diaz, Sacecorbo.  
 Valentín Peña Lopez, Gualda.  
 Angel Gil de la Hoz, Valdelagua.  
 Ruperto Garcia Navajo, Mantiel.

*Capacidades*

D. Angel Vigil Ortiz, de Sotodosos.  
 Juan Anton Sacristan, Renales.  
 Santiago del Amo Gutierrez, Sacecorbo  
 Felipe Canalejas Garcia, Henche.  
 Hermenegildo Laina Huerta, Sotodosos.  
 Facundo Diaz Martinez, Huertahernando.  
 Aniceto Herranz Sotoca, Espiegares.  
 Victoriano Perez Perez, Sacecorbo.  
 Andres Gil Lucia, Canredondo.  
 Eusebio Diaz Diaz, Cifuentes.  
 Esteban Blanco Ortiz, Henche.  
 Tomas Serrano Ramos, Villarejo.  
 Manuel Mazario Rebollo, Cereceda.  
 Julian Aceitero Garcia, La Puerta.  
 Jose de Lope Montes, Cogollor.  
 Julian Utrilla Yague, Ruguilla.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

D. Emilio Diaz Agua, de Guadalajara.  
 Angel Cortés Garcés, id.  
 Jose Burgos Romeo, id.  
 Nicolás Lopez Garcia, id.

*Capacidades*

D. Emiliano Cordavias Pascual, de Guadalajara.  
 Antonio Vazquez Figueroa, id.

*Partido de Cogolludo**Cabezas de familia*

D. Lucio del Vado Zurita, vecino de Montarrón.  
 Patricio Peña Varas, Robledillo.  
 Guadalupe Marcos Castellot, Humanes.  
 José Tejedor Pascual, El Cubillo.  
 Nicasio Navas Perez, Cogolludo.  
 Frutos Domingo Escrivano, Arroyo de Fraguas.  
 José Bedoya Garcia, Casa de Uceda.  
 Jesus Iruela Sanchez, Muriel.  
 Benito Moral Aguaron, Uceda.  
 Lucio Gil Domingo, Arroyo de Fraguas.  
 Fidel de la Fuente de Marcos, Fuentelahiguera.  
 Florentino Cardeñosa Zurita, Montarron.  
 Domingo del Rey del Rey, Cogolludo.  
 Jose Guerra Jabardo, Uceda,

Cipriano Saboya Palomo, Torrebeleña.  
 Crisanto Cabrerizo Pascual, Casa de Uceda.  
 Emilio Notario de Frias, Cogolludo.  
 Baldomero Garcia Monge, La Mierla.  
 Ruperto Aberturas Navas, Arbancón.  
 Luis Marchamalo Garcia, Humanes.

*Capacidades.*

D. Mariano Recio Puebla, de Fuentelahiguera.  
 Antonio Varela Utrilla, Humanes.  
 Andrés Garcia Garcia, Cerezo.  
 Nicolás Sanz Plaza, Malaguilla.  
 Lino Pascual Herranz, Viñuelas.  
 Nicanor Simon Salazar, Fuencemillan.  
 Pedro Vallejo Gomez, Beleña.  
 Donato Batanero Ramirez, Aleas.  
 Feliciano Vallejo Nuñez, Cogolludo.  
 Julian Cardeñosa Zurita, Montarrón.  
 Anselmo Sanz Fernandez, Robledillo.  
 Francisco Gamo del Olmo, Tamajon.  
 Vicente Calleja Sopeña, Uceda.  
 Fausto Torres Orencio, Humanes.  
 Celedonio Pascual Herranz, Viñuelas.  
 Telesforo Sanz Arenas, El Cubillo.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia*

D. Pedro Ortego Bachiller, de Guadalajara.  
 Claudio Garrido Riviere, id.  
 Rufino Aguado Oñoro, id.  
 Luciano Alvarez Alvarez, id.

*Capacidades*

D. Andrés San Bernardo Aznal, de Guadalajara.  
 Ramon Fernandez Mayor, id.

**Partido de Guadalajara***Cabezas de familia*

D. Rafael Moya Rodriguez, vecino de Guadalajara.  
 Ceferino Pardo Garcia, id.  
 Ildefonso Molina Blanco, Yunquera.  
 José Bris Cuadrado, Mohernando.  
 Angel Abajo Rubio, Usanos.  
 Eusebio Padrino Jimenez, Guadalajara.  
 Antonio Medrano Huetos, id.  
 Luis Omaña Sacardes, id.  
 Juan Nuñez Martin, id.  
 Manuel Basanta Llorente, Azuqueca.  
 Francisco Nicolás Barriopedro, Guadalajara.  
 Felix Estringana Gonzalez, id.  
 Cirilo Serrano Centenera, Taracena.  
 Tadeo Inés Garcia, Cabanillas.  
 Valentin Garcia Vicente, Aldeanueva.  
 Antonio Casado Arenas, Guadalajara.  
 Laureano Fraile Sanchez, id.  
 José Bris Cuadrado, Mohernando.  
 Esteban Carrasco de León, Guadalajara.  
 José Lopez y Lopez, Villanueva de la Torre

*Capacidades*

D. Juan Diges Antón, de Guadalajara.  
 Anselmo Esplà y Rizo, id.  
 Marcelo Perez Sanz, Usanos.  
 Antonio Vicenti Obispo, Guadalajara.  
 Lucio Castillo Garcia, id.  
 Tomás Verda Garcia, Cabanillas.  
 Miguel Perez Patiño, Guadalajara.  
 Antonio Sanz Vacas, id.  
 Lorenzo de Lucas León, Yunquera.  
 Felix Garcia Herreros, Guadalajara.  
 Crisanto Gomez Martinez, Centenera.  
 Manuel Gonzalez Pedrero, Guadalajara.  
 Bernardo Justel Prieto, id.

Landelino Crespo Hernandez, id.  
 José Lopez Flores, Valdenoches.  
 Francisco Navarro Lopez, Guadalajara.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

D. Julian Muñoz Atienza, de Guadalajara.  
 Manuel Baños España, id.  
 Julian Aragonés Tejero, id.  
 José de la Fuente Lerena, id.

*Capacidades*

D. Felipe Ortega Somolinos, de Guadalajara.  
 Luis Escrivá Meseguer, id.

**Partido de Pastrana***Cabezas de familia*

D. Manuel Doneel Hernandez, vecino de Tendilla.  
 Valentín Toledano Ayuso, Pastrana.  
 Luis Rico Lopez, Illana.  
 Juan Perez Moron, Aranzueque.  
 Narciso Picazo Gomez Valdeconcha.  
 Jesús Garcia León, Fuentelescina.  
 Valentín Toledano León, Pastrana.  
 Guillermo Calvo Martinez, Escariche.  
 Timoteo Loeches Albares, Drievies.  
 José Sanchez Seco, Pastrana.  
 Eugenio Padrino Sanchez, Mazuecos.  
 Juan Perez de Anós, Fuentenovilla.  
 Lino Ramiro Mayor, Renera.  
 Eugenio Salcedo Fernandez, Mondejar.  
 Julian Aguilar Polo, Loranca.  
 Felix Bachiller Plaza, Hontova.  
 Valentín Barco Sanchez, Yebra.  
 Pedro Doneel Martinez, Tendilla.  
 Francisco Bellubre Pastor, id.  
 Gregorio Gutierrez Pastor, Pioz.

*Capacidades*

D. Jesús Gumi Morago, de Almonacid.  
 Rufino Cobo Lopez, Loranca.  
 Regino Martinez Ranera, Peñalver.  
 Acisclo Perez Torres, Mondejar.  
 Pedro Ramiro Heras, Yebra.  
 Celestino Perez y Perez, Romanones.  
 Francisco Val Martin, Pastrana.  
 Leopoldo Perez Zorita, Hueva.  
 Miguel Torres Ramiro, Mondejar.  
 Luciano Lopez Nuevo, Tendilla.  
 Jacinto Martinez Gonzalez, Renera.  
 Santiago Morales Oliva, Pastrana.  
 Facundo Orostivar Ambite, Hueva.  
 Vicente Cámara Lozano, Almonacid.  
 Cipriano Aybar Palero, Tendilla.  
 Toribio Sanchez Fuente, Renera.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia*

D. Luciano Castellot Melendez, de Guadalajara.  
 Juan Manuel de la Rica Albo, id.  
 Miguel Gil Ruiz, id.  
 Joaquin Bonilla San Juan, id.

*Capacidades*

D. Enrique Uceda de la Higuera, de Guadalajara.  
 Rafael Garcia Lorenzo, id.

**Partido de Sacedón***Cabezas de familia*

D. Julian Sanz Garcia, vecino de Escamilla.  
 Telesforo Escamilla Lanza, Alocen.  
 Eladio Garcia Romo, El Olivar.  
 Segundo Bonilla Blanco, Alcocer.  
 Teodoro Roda Roda, Pareja.

Marcos Lopez Zancas, Auñon.  
 Manuel Cañas Martinez, Alcocer.  
 Pedro Gonzalez Redomero, Recuenco.  
 Manuel Lozano Mira, Berninches.  
 Mariano Gascon Mayor, Alhondiga.  
 Justo Orcero Bravo, Salmeron.  
 Gabino Perez Arroyo, El Ojivar.  
 Francisco Galarda Polo, Casasana.  
 Felipe Roncero Bernardino, Pareja.  
 Julian Garcia Perez, Torronteras.  
 Felipe Sobrino Rey, Córcoles.  
 Claro Millana Rama, Castilforte.  
 Claudio Checa Collado, Millana.  
 Gabriel Torralba Tierraseca, Pareja.  
 Demetrio Puerta Martinez, Auñón.

*Capacidades*

D. Bonifacio Alonso Saez, de Chillarón.  
 Isaias Garrido Torre, Torronteras.  
 Cipriano Morales Lopez, Alocén.  
 Pedro Sanz Rebollo, Millana.  
 Benito Serrano Molina, Escamilla.  
 Toribio Oliva Blanco, Córcoles.  
 Victoriano Razola Oliva, Sacedón.  
 Felipe Gil Gil, Castilforte.  
 Pedro Viana Blanco, Peralveche.  
 Antón Oliva Martinez, Casasana.  
 Gaspar Culebras Cabo, Salmerón.  
 Eugenio Cano Gonzalez, Escamilla.  
 Juan Ramos Rebollo, Alique.  
 Domingo Rincón Lopez, Millana.  
 Felipe Calvo Ocaña, Castilforte.  
 Sandalio Corral Perez, Alocén.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia*

D. Agustín Arenal Chicharro, de Guadalajara.  
 Raimundo Calvo Gil, id.  
 Pedro Baños Montero, id.  
 Eduardo Ruiz Rojo, id.

*Capacidades.*

D. Santos Ayuso Sanchez, de Guadalajara  
 Emilio Relaño Prieto, id.

*Partido de Sigüenza**Cabezas de familia*

D. Pío Raposo Gonzalez, vecino de Bujalaro.  
 Pedro Monge Fuente, Palazuelos.  
 Eusebio Caballo Bravo, Negredo.  
 Manuel Diez Carrera, Anguita.  
 Gregorio Lopez Ciruelo, Pozancos.  
 Pedro Cabrerizo Recuero, El Atance.  
 Antonio Ruiz Garcia, Guijosa.  
 Ceferino Lafuente Ruiz, Pelegrina.  
 Gregorio Moreno Garcia, Bujalaro.  
 Francisco Lafuente Lario, Alcuneza.  
 Manuel Alvir Jodra, Sauca.  
 Teodoro Bartolomé Minguez, Pozancos.  
 Pedro Merino Perdices, Torrevaldealmendras.  
 Felipe Lázaro Castaño, Alcuneza.  
 Pedro Clemente Partegás, Jadraque.  
 Salvador Garcia Vazquez, Riosalido.  
 Bernardo Alcalde Pastor, Castejón.  
 Santiago Lopez Ranz, Jadraque.  
 Mariano Recuero Perez, El Atance.  
 Alejandro Calvo Lama, Laranueva.

*Capacidades*

D. Juan Ruiz Vela, Guijosa.  
 Andrés Relaño Viejo, Navalpotro.  
 Quintín Clemente Alda, Anguita.  
 Rufo de Mingo Barahona, El Atance.  
 Manuel Bueno Yagüe, Bades.  
 Faustino Beltejar Larriba, Alcuneza.

Angel Yubero Gonzalo, Alboreca.  
 Angel Lario Blanco, Mirabueno.  
 Gregorio Martin Vaqueriza, Sigüenza.  
 Damián Gil Aguado, Cortés.  
 Anselmo Blanco Moreno, El Atance.  
 Andrés Archilla Lopez, Olmedillas.  
 Luis Martinez Martin, Guijosa.  
 Fermín Benito Lopez, Pelegrina.  
 Mateo Benito Ortega, Santiuste.  
 Santos Casado Calvo, Laranueva.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia*

D. Santos Borda Perez, de Guadalajara.  
 Pedro de la Hera Jimenez, id.  
 Arturo Plaza Herranz, id.  
 Manuel Ortigado Escarpa, id.

*Capacidades*

D. Manuel Fernandez Rodriguez, Guadalajara.  
 Juan Antonio Magaña Tarriza, id.

Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el periódico oficial, en cumplimiento á lo que dispone el artículo cuarenta y ocho de la ley del Jurado de veinte de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho, expido la presente, haciendo constar, que la imposibilidad de asistir los Juraodos el día que sean citados, ha de acreditarse según preceptúa el artículo cincuenta y uno de la ley que rige sobre dicho procedimiento, y que las causas que han de verse ante el Tribunal del Jurado, son las siguientes:

Del Juzgado de Cogolludo: el dia 19 de Mayo próximo venidero y hora de las nueve de su mañana, la causa seguida contra Ventura Santiago Prieto, por el delito de asesinato; y el dia 20 de dicho mes y expresa da hora, la seguida contra Sandalio Alonso Martin y otros, por homicidio y falsificación.

Del Juzgado de Guadalajara: el dia 22 de Mayo próximo venidero y hora de las nueve de su mañana, la causa seguida contra Juan Pastor Gutierrez, por el delito de homicidio.

Del Juzgado de Sacedón: el dia 26 de Mayo próximo venidero, á las nueve de su mañana, la causa seguida contra Bienvenido Victoriano Palomino Molina, por el delito de homicidio.

Del Juzgado de Sigüenza: el dia 28 de Mayo próximo venidero, á las nueve de su mañana, la causa seguida contra Francisco Merino Yubero, por el delito de homicidio.

Del Juzgado de Atienza: el dia 2 de Junio próximo venidero, á las nueve de su mañana, la causa seguida contra Ignacio Llorente de Monge, por asesinato.

Del Juzgado de Cifuentes: el dia 4 de Junio próximo venidero, á las nueve de su mañana, la causa seguida contra Emeterio Perez Delgado, por homicidio por imprudencia; y el dia 5 de Junio de expresado mes y dicha hora, la seguida contra Benigno Abanades Garcia y otro, por asesinato.

Del Juzgado de Brihuega: el dia 9 de Junio próximo venidero, á las nueve de su mañana, la causa seguida contra Pedro Elvira Villaverde y Saturnina Llorente, por parricidio é infanticidio.

Del Juzgado de Pastrana: el dia 12 de Junio próximo venidero, á las nueve de su mañana, la causa seguida contra Domingo Martinez Valles, por robo; y el dia 13 de Junio expresado y á la misma hora, la seguida contra Marcos Garcia Abad, por abusos deshonestos.

Y á los efectos expresados, expido la presente que firmo con el V.º B.º del Sr. Presidente en Guadalajara á 22 de Abril de 1914.—Federico Martinez Acacio.—V.º B.º—El Presidente, Salvador Alafont.